



HERRERA PINA

drográfica, ya porque gran parte de los cauces y recursos se encuentran en sus demarcaciones, como porque la mayoría de su población, industrial y agricultura dependen de las aguas de este sistema hidrológico.

En ambas zonas, las demandas actuales de agua durante un año para

*Ciudad Real es la única provincia deficitaria de toda la cuenca del Guadiana*

los distintos usos ascienden a 2.320 hectómetros cúbicos, de los cuales un 91 por ciento se destina a usos agrícolas, el 5% para abastecimiento a poblaciones y un 1,5% para usos industriales. Si se tiene en cuenta que los recursos disponibles son de 2.312 Hm<sup>3</sup>/año, y que se producen unos retornos (agua que vuelve a la cuenca tras su aprovechamiento agrícola) de 340 Hm<sup>3</sup>/año, el total de agua disponible es de 2.653 Hm<sup>3</sup>/año, lo que quiere decir que existe un excedente superior a los 300 Hm<sup>3</sup>/año. Sin embargo, si se estudia las situación de la provincia de Ciudad Real, equivalente a las zonas 1 (Guadiana alto), 2 (Jabalón) y 3 (Guadiana entre El Vicario y Cíjara), el déficit de agua supera en la actualidad los 400 Hm<sup>3</sup>/año, aún sin contar con los 20 que llegan a las Tablas de Daimiel desde la cabecera del Tajo (ver cuadro 1).

Esta situación deficitaria no se produce en los otros cuatro tramos de la cuenca. Muy al contrario, en el comprendido entre Cíjara y Orellana el balance final arroja un excedente de agua de 820 Hm<sup>3</sup> y lo mismo sucede, aunque en menos cantidad, con los tramos seis y siete, como queda reflejado en el citado cuadro 1. Por ello, el mencionado documento entiende que, para paliar el déficit

## del Tajo para superar durará 20 años

*podría condicionar negativamente nuestro renunciando a 50.000 Has. de regadío*

vez, el plan hidrológico nacional, es un compendio de la situación actual y perspectivas de los recursos de la zona, y de la previsible demanda de agua que habrá que atender en dos horizontes (años 2.002 y 2.12) de acuerdo con el desarrollo de las provincias por las que se extiende la cuenca (Badajoz, Ciudad Real, Cáceres, Córdoba y Huelva principal-

mente). El plan se refiere a la zona Alta (que incluye los sistemas fluviales del Cigüela, Záncara, Bañuelos y Azuer) y Media de la cuenca, ya que la Baja entra en función de los intereses de Portugal y queda para una decisión superior a la Confederación con sede en Badajoz. Esta última provincia y Ciudad Real son las que mayor peso tienen en la cuenca hi-